



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

DIRECCIÓN GENERAL DE
COMUNICACIÓN SOCIAL
Y DIFUSIÓN

COMUNICADO • INAI/366/23

Ciudad de México
20 de diciembre de 2023

INICIARÁ INAI INVESTIGACIÓN DE OFICIO ANTE PRESUNTO TRATAMIENTO INDEBIDO DE DATOS PERSONALES POR PARTE DEL AICM



www.inai.org.mx



- El propósito es reunir los elementos suficientes para determinar las acciones a seguir
- El AICM está obligado a cumplir con los principios y deberes de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

INICIARÁ INAI INVESTIGACIÓN DE OFICIO ANTE PRESUNTO TRATAMIENTO INDEBIDO DE DATOS PERSONALES POR PARTE DEL AICM

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) iniciará una investigación de oficio ante el presunto tratamiento indebido de datos personales por parte del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), que se hizo del conocimiento público.

También se manifestó la existencia de una presunta violación a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), pues, para dar respuesta a una queja sobre el funcionamiento del área de migración, el AICM recurrió a las cámaras de videovigilancia de sus instalaciones para identificar y revelar los puntos donde una persona recibió atención y los tiempos de su estancia.

De acuerdo con la LGPDPPSO, el AICM, en su carácter de sujeto obligado, es responsable del tratamiento de datos personales obtenidos a través de los registros y cámaras de videovigilancia, por lo que está obligado a cumplir con los principios y deberes en la materia, los cuales establecen obligaciones y restricciones para el uso de la información personal recabada.

Ante ello, el propósito de la investigación será constatar los hechos ocurridos y las condiciones del tratamiento de datos personales por parte del AICM, de manera que el INAI pueda reunir los elementos suficientes para determinar las acciones a seguir, entre las cuales se encuentra el posible inicio de un procedimiento de verificación que le permita analizar, revisar y determinar si incumplió con los principios y deberes de LGPDPPSO.

-o0o-



[VER FOTOGRAFÍA](#)